



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Madrid, 24 de junio de 2025

Estimados Clubes y Federaciones territoriales,

Nos dirigimos a vosotros para informaros, con la máxima antelación posible, sobre algunos aspectos relevantes relacionados con las Reglas de Juego, que serán de aplicación en todas las competiciones oficiales de fútbol sala de la temporada 2025-2026.

Con el objetivo de facilitar una correcta planificación deportiva y organizativa, os resumimos a continuación los principales cambios que debéis tener en cuenta y sobre los que la FIFA no ha mostrado objeción para seguir testándolos durante la próxima campaña, según comunicación recibida ayer por la tarde en la sede de la RFEF. Son los siguientes:

- **Saque de banda:** Se ejecutará únicamente con el pie, siguiendo el procedimiento establecido en las Reglas de Juego de FIFA.
- **Conducta del banquillo:** Las tarjetas amarillas mostradas a miembros del banquillo (tanto oficiales como sustitutos) por expresar o mostrar desaprobarción con palabras o acciones, contarán como faltas acumulables del equipo.
- **Saque de meta:** El guardameta no podrá lanzar el balón directamente más allá de la línea central. Si lo hace, se sancionará con tiro libre indirecto para el equipo contrario, a ejecutar sobre la línea del medio campo.

Por otro lado, informaros igualmente que la FIFA también ha confirmado la aprobación solicitada por la RFEF para la implementación de un sistema de arbitraje por video para la temporada 2025–2026 en la Primera División Masculina, Copa de España, Copa del Rey, Copa de la Reina y Supercopa Masculina y Femenina. La RFEF garantizará la formación adecuada de los árbitros y operadores conforme a las directrices y protocolos aplicables establecidos en las Reglas de Juego del Fútbol Sala.

Como siempre, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o consulta que consideréis necesaria.

Saludos.

Mario Hernando
General Manager